INCAPACIDAD PERMANENTE TOTA	AL	L
-----------------------------	----	---

Escrito por JUAN TORRES - 10/06/2012 20:41

Hola, he acaban de reconocer una incapacidad permanente total por hipoacucias bilateral, para el trabajo o profesion que venia ejerciendo que es de telefonista en recepcion de hotel, es decir que no puedo realizar este trabajar debido a mi enfermedad.

Mi preguntas es ¿Tiene la obligacion la empresa en este caso el hotel de cambiarme a otro puesto de trabajo dentro del hotel o simplemente me despide sin nada? estoy en el convenio de hotel de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.
Re: INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Escrito por euribor - 11/06/2012 06:37
Puedes pedir una incapacidad permanente.
Si la empresa lo desea te puede despedir de forma procedente, ya que ahora mismo no eres apto para tu trabajo.